

**ENTRE MANCEBAS, VIUDAS Y CASADAS.
EL ROMANCE DE LUIS DE MIRANDA Y LA CONSTRUCCIÓN
DE UN IMAGINARIO RIOPLATENSE**

Silvia Tieffemberg

Universidad de Buenos Aires/ CONICET

Resumen

Luis de Miranda, expedicionario en la armada de Pedro de Mendoza, escribió, probablemente hacia 1540, una composición en verso que hoy se conoce como *Romance* o *Romance elegíaco*. Desde que Ricardo Rojas, a principios del siglo XX, califica el poema como la primera composición literaria del Río de la Plata, el *Romance* ha sido leído como un texto excluyentemente literario. Este trabajo propone leerlo desde su contexto documental: la carta que el propio Miranda envía al rey en 1545 y la *Relación* que envía Francisco Ortiz de Vergara al Consejo de Indias, al final de la cual está copiado el *Romance*. Esta lectura, sin excluir lo literario, permite considerarlo integrando una constelación textual cuyo fin es eminentemente político.

Palabras clave: *Romance*, Luis de Miranda, Francisco Ortiz de Vergara, Río de la Plata.

Abstract

Luis de Miranda, member of Pedro de Mendoza's fleet, wrote, probably around 1540, a composition in verse that is now known as *Elegy Romance* or simply *Romance*. Ricardo Rojas considered the poem to be the first literary composition of the Río de la Plata in the early twentieth century. Since then, critics have read the *Romance* exclusively as a literary text. This paper proposes to read it taking into account its documentary context: the letter that Miranda himself sent to the King in 1545 and the *Relación* that Francisco Ortiz de Vergara sent to the Council of the Indies, at the end of which the *Romance* is copied. This reading, without excluding the literary dimension of the text, allows us to consider it integrating a discursive constellation whose purpose is eminently political.

Keywords: *Romance*, Luis de Miranda, Francisco Ortiz de Vergara, Río de la Plata.

I.

En 1922, Ricardo Rojas (*Historia de la literatura argentina* 93) incluía por primera vez dentro del sistema literario rioplatense el llamado *Romance* o *Romance elegíaco*, escrito por el clérigo Luis de Miranda probablemente alrededor de 1540¹. Otra lectura devenida canónica, la de Enrique de Gandía, consagraba a Miranda en 1936 como “el primer poeta del Río de la Plata”, si bien Ismael Moya, investigador del Instituto de Literatura Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, ya lo había nombrado como tal en el diario *La Razón de Buenos Aires* en 1935. Unos años más tarde, en 1941, Moya publicó un extenso estudio sobre el romancero americano e hispánico –utilizando el archivo documental del mismo Instituto–, donde consideraba el poema dentro de los romances tradicionales del continente. A mediados del siglo pasado, entonces, lecturas del peso académico de las de Ricardo Rojas o Enrique de Gandía cristalizaban el texto como “literario” y a su autor como “poeta”. Y así serían considerados ambos en todas las lecturas posteriores, excepto en algunos estudios más recientes (como el de Beatriz Curia, de 1987) que permiten perspectivas ampliadas en interacción con otros textos de la época.

En el capítulo “Primeras crónicas del Plata” de la *Historia de la literatura argentina* (91-101), Rojas dedica a Luis de Miranda un apartado donde, si bien lo reconoce como expedicionario con Mendoza, soldado y clérigo, focaliza el interés en el análisis del poema, el cual “descubre la estructura prosaica y verídica de una simple crónica versificada” (96-97). Esta primera conclusión –decepcionante en apariencia– es convertida inmediatamente por Rojas en un modo de reafirmar el carácter literario del poema y su pertenencia a las letras españolas. El texto, dice Rojas, “se acomoda muy bien, sin embargo, a la índole de los romances castizos” (97). Más aún, Rojas apela a la información vertida en el *Memorial* que presenta Alvar Núñez Cabeza de Vaca al Consejo de Indias en 1545, para afirmar que Luis

¹ La crítica sobre el texto de Miranda no ha llegado a un acuerdo con respecto a la fecha de composición. Me inclino a pensar en una composición cerca a la llegada a Asunción por razones que indico en el cuerpo del trabajo. En ese sentido, también Carilla (116), de Gandía (72), Lopreto (98), Sola González (106) y Torre Revello (*Luis de Miranda de Villafañá. Romance* 13) se inclinan por una fecha que no sobrepasa 1541.

de Miranda regresó a España –hecho altamente improbable–, y que allí publicó en 1554 (97) una composición titulada *Comedia pródiga*, realizada también en versos octosílabos, pero no de pie quebrado como los del *Romance*, sino en redondillas. Basándose en los datos que aporta Leandro Fernández de Moratín en su “Juicio crítico” sobre la *Comedia Pródiga* (Miranda, *Comedia pródiga* 9), Rojas deduce que este autor llamado también Luis de Miranda (placentino al igual que el Miranda rioplatense, primero clérigo y después soldado), que versifica en redondillas esta obra corta, de tan sólo siete partes, dirigida a advertir de los peligros del mundo a los mancebos inexpertos, sería también el autor del *Romance*. De esta manera, reafirma los lazos del Río de la Plata con la literatura peninsular, y la *Comedia pródiga* –situada en los orígenes del teatro español por Moratín– refuerza el andamiaje discursivo propuesto por Rojas porque “enriquecería la escasa producción del clérigo rioplatense” (Rojas 99). Los octosílabos del *Romance*, concluye Rojas construyendo similitudes, carecen de sello propio, así como los de la *Comedia* porque se trata de “un metro popular por tradición y esencia prosódica” (100). Pese al empeño de Rojas por dar un mismo autor a ambos textos, el análisis estilístico no muestra ni recursos retóricos ni estructuras equiparables², sin embargo, si leemos el *Romance* desde su contexto documental, encontramos que la carta autógrafa que el propio Miranda envía al rey en 1545, presenta rasgos estilísticos diferenciables que permiten establecer similitudes. Volveré sobre esto.

Ahora bien, si Ricardo Rojas legitima el *Romance* como la primera composición literaria en verso del Río de la Plata, al darle un lugar de jerarquía dentro de un sistema literario nacional, Enrique de

² La filóloga María Rosa Lida produce en 1943 un estudio, “El *romance*, la *Comedia Pródiga*, las *Coplas a la muerte de un su amigo* y la *Carta al Rey* (1545) de Luis de Miranda”, que se publica *post mortem* en 1972. En él analiza el *Romance* y la *Comedia Pródiga*, y llega a la conclusión de que entre ambos existen “semejanzas de lengua, de estilo y de temas” que “constituyen en conjunto un argumento favorable” para considerar la posibilidad cierta de un único autor (58). Este trabajo, que María Rosa Lida realiza en su juventud y está en estrecha relación con otro posterior, *Jerusalén: el tema literario de su cerco y destrucción por los romanos* (1973), no toma en cuenta que el análisis de las características lingüísticas de las obras se realiza a partir de una edición del poema que no reproduce un manuscrito original ni responde a una transcripción fidedigna.

Gandía completa esta operación al instituir a Luis de Miranda como el primer poeta de la región, ficcionalizando, ante la pobreza de los versos conservados, una “vida literaria”. Dice de Gandía, “más buen soldado, que clérigo, y mejor clérigo que poeta, cuya vida –por ironía del destino– es su mejor obra, y sus andanzas alegres, sus mejores poemas” (Gandía 18). Los documentos más importantes sobre Luis de Miranda, publicados por Enrique de Gandía, muestran al autor del *Romance* participando de la tensionada y burocrática urbanidad colonial, pero nunca encontramos en ellos que se nombre a sí mismo ni sea reconocido como poeta por sus coetáneos. Sin embargo, a partir de estos documentos de Gandía construyó un héroe entre la épica y la novela de caballería, al cual empuñar la pluma poética le resultaba tan natural como empuñar la espada. Miranda, dice de Gandía, fue “el personaje infaltable en todo drama español del siglo XVI. En medio de aquella odisea”, alguna vez, “olvidándose de sus hábitos, tuvo aventuras amorosas y desenvainó la espada para retar a duelo un rival. Era un poeta, sino de la casta de Lope de Vega, muy próximo a ella” (19-20)³. Esta última referencia a Lope le permite a de Gandía completar y complementar la construcción realizada por Rojas, para quien Luis de Miranda se convertiría –como supuesto autor de la *Comedia pródiga*– en un antecedente del teatro pre-lopesco español.

Curiosamente, Caillet-Bois en la *Historia de la literatura argentina*, dirigida por Rafael Alberto Arrieta, considera que tanto el texto de Luis de Miranda como el de Ulrico Schmidl son “documentos históricos, cuya tosquedad los relega al margen de la literatura”, aún cuando hace recaer en ellos el nacimiento de “nuestra historia literaria” (16).

Desde mediados del siglo XX, especialmente, el poema de Miranda concitó la atención de críticos literarios e historiadores, quie-

³ La construcción de de Gandía tuvo una interesante productividad: en 1951 Manuel Mujica Láinez, que utiliza sus textos como fuente histórica y documental, escribe uno de los cuentos más leídos de *Misteriosa Buenos Aires*, “El primer poeta. 1538”, donde Luis de Miranda, espadachín, pendenciero y enamorado galán, recorre las calles de la primera Buenos Aires tratando de que sus versos sean escuchados por algún habitante de la ciudad. Los conflictos políticos han desaparecido del cuento de Mujica, que se limita a desarrollar una versión del tópico del “poeta maldito”.

nes produjeron, además de las ediciones totales o parciales, una importante cantidad de estudios, fragmentarios la mayoría de ellos puesto que están referidos a dilucidar cuestiones puntuales como fecha de composición, contexto histórico de producción, recopilación de datos biográficos del autor⁴. La edición y estudio más completo sobre el poema es, sin duda, la de Beatriz Curia, *Múdenos tan triste suerte. Sobre el Romance de Luis de Miranda* (1987). El análisis que se propone en este trabajo parte del contexto discursivo de producción, no para ubicar el poema dentro de la historia literaria de la región, explica Curia, sino porque “los datos del contexto son [...] determinantes para una interpretación de la obra que dé razón de sus diversos elementos constitutivos” (13). En este marco de sentido la autora propone considerar el *Romance* con el aporte intertextual de la *Relación* de Gregorio Acosta (c. 1573), la *Argentina* de Martín del Barco Centenera (1602), los *Comentarios* (1545) de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, la exposición de Pero Hernández (1545) y la única carta conservada del propio Luis de Miranda, del 25 de marzo de 1545. Al igual que Curia, considero que este texto de Miranda, “símbolo de una experiencia humana colectiva, arraiga en lo histórico para trascenderlo en una expresión definitivamente poética” (10), pero creo, asimismo, que lo poético y lo político se encuentran aquí unidos de manera inextricable, y es necesario restablecer ese valor político de circulación que tuvo el texto en aquel momento histórico particular. En este sentido, entonces, propongo el estudio del poema de Miranda desde la carta de 1545, considerada su contexto documental inmediato, pero también desde su contexto documental mediato: la *Relación* dirigida en 1569 por Francisco Ortiz de Vergara a Juan de Ovando, presidente del Real Consejo de Indias, al final de la cual se encuentra copiado el poema. Conviene aclarar que no poseemos copia autógrafa del *Romance* y la más antigua es la que se encontró al final de la *Relación* de Francisco Ortiz, hoy conservada en el Archivo General de Indias en Sevilla.

⁴ Entre los estudios más significativos no pueden soslayarse Anderson Imbert 46-47; Barcia; Berenguer Carisomo 15-16; Carilla; Carrizo Rueda, “Juan del Encina...” y “El descubrimiento ...”; de Gandía 72; Lopreto; Moya, *Romancero* 107-231; Peña; Rojas 91-101; Sola González; Torre Revello, *Luis de Miranda de Villafañá. Romance*; y Yahni.

II.

El *Romance* de Luis de Miranda es un poema de ciento treinta y seis versos octosílabos de pie quebrado con rima consonante encadenada, organizados en cuartetos. Narra los primeros tiempos del asentamiento de la armada de Pedro de Mendoza en la región rioplatense y, leído en relación con otras crónicas, cartas y documentos de la época, articula una constelación textual que condensa, desde la desolación y el hambre, un discurso político, fuertemente funcional a un momento histórico en el que se percibía la necesidad de una toma drástica de decisiones.

El poema permaneció desconocido hasta que en 1799 Juan Bautista Muñoz llevó a cabo la primera copia y la dio a conocer en una colección –actualmente denominada Colección Muñoz–, que se encuentra en la Academia de la Historia de Madrid. Desde ese momento se hicieron dieciocho ediciones del texto, pero solamente dos de ellas reproducen los documentos del Archivo que lo contienen⁵.

Si leemos el *Romance* de Miranda desde la carta autógrafa de 1545, encontramos, en primer lugar, la posibilidad de una filiación segura del texto. Cuando Miranda debe dar cuenta de la situación en Asunción tras el derrocamiento del segundo adelantado, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, del que es partidario, utiliza un recurso estilístico particular: lexemas únicos o pequeños grupos lexemáticos unidos por parataxis que muestran el orden –político y social– subvertido:

(mucho sinjusticia, poca justicia): alborotos, continos; paz, ninguna; libertad, cual la querían; pecados públicos, como en Berbería; los buenos, temerosos; los malos, mandando; a los leales, llaman amotinadores; a los malhechores, leales (Miranda, *El Romance...* 57).

Mientras que, cuando en el *Romance* se quiere describir la situación de desgobierno de la región se apela al mismo recurso: “más tullido, el que más fuerte,/ el más sabio, más perdido,/ el más valiente, caído/ y hambriento.” [...] Unos, contino, llorando,/ por las calles derribados,/ otros lamentando, echados/ tras los fuegos”

⁵ Para este trabajo utilicé la edición del *Romance* y la carta de Luis Miranda que realicé el 2011 a partir de los documentos que se conservan en el Archivo de Indias (v. Miranda, *El Romance...*).

(Miranda, *El Romance...* 52) Por otra parte, este recurso no se utiliza en la *Comedia pródiga* del homónimo placentino.

Esta carta, que Miranda envía desde la cárcel de Asunción, da cuenta al rey de lo ocurrido el 25 de abril de 1544, cuando los oficiales reales deponen y encarcelan a Alvar Núñez, y al día siguiente entregan la gobernación a Domingo Martínez de Irala. Si bien la carta, respondiendo a la retórica judicial de la época, sitúa claramente emisor/receptor, lugar y tema: “Yo, Luis de Miranda de Villafañe, clérigo, vecino de Plasencia, que reside en la conquista del Río de la Plata, hago saber a Vuestra Majestad [...]” (55), hay dos datos destacables. Por un lado, la utilización del verbo *residir* (Covarrubias, *Tesoro*, s.v. *residir*) que indica que Miranda era un *vecino*, es decir, que no solamente tenía casa en Asunción, sino que contribuía con impuestos (Autoridades, *Diccionario de la lengua castellana*, s.v. *vezino*), lo cual le otorgaba un estatus particular. Y por otro, que el lugar de residencia desde el cual Miranda enuncia no es el Río de la Plata, sino “la conquista del Río de la Plata”, es decir, se enuncia desde un espacio simbólico, desde un proyecto político que ha generado ese espacio.

Tras la muerte de Pedro de Mendoza, la despoblación de Buenos Aires y el traslado a Asunción, la figura de Domingo Martínez de Irala había ido ganando protagonismo, especialmente desde 1537, cuando la llegada del veedor real Alonso de Cabrera lo convierte en teniente de gobernador de la ciudad. Si bien la primera Buenos Aires había nacido como un puerto de transbordo fluvial y marítimo que agilizara las comunicaciones con España, ante la disminución del número de españoles y el aumento de información debido a las exploraciones, Irala decidió despoblar Buenos Aires en 1540 y dirigirse a la Asunción, adoptando la que había sido la segunda estrategia de expansión: esto es, seguir la conquista en busca de “El Dorado” o “El país del rey blanco” (Guérin 33-34). Poco tiempo después llegaba a la región Alvar Núñez Cabeza de Vaca, con el propósito —expreso en la capitulación— de continuar con la conquista y descubrimiento de la región, lo cual evidencia que, para la Corona, el oro americano como principal objetivo seguía vigente en ese momento. Sin embargo, Irala, que amparado en el discurso del hambre, había despoblado Buenos Aires dirigiéndose a la Asunción para encaminarse por la ruta utópica del oro, con el correr del tiempo ve modificadas sus expectativas gracias a la fortaleza adquirida en la organi-

zación local y a la creciente solidez que comienza a mostrar el asentamiento con base en Asunción. Aun cuando mantiene un discurso oficial donde sigue alentando la posibilidad de alcanzar riquezas que encuentran su realidad únicamente en la imaginación, Irala comprende que el proyecto de expansión necesario es aquel que fortalezca la consolidación de un territorio.

El espacio rioplatense, entonces, visto como “conquista” por Miranda se constituye en la carta respondiendo al proyecto político de la Corona, a partir de lo cual se fijan las alteridades entre los mismos agentes coloniales. Existe un espacio socio-cultural al que pertenece Miranda, cohesionado por la condición de *lealtad* al rey y la calidad de *legalidad*, entendida como lo que emana de autoridad legitimada desde la metrópoli. Este grupo se nuclea alrededor de la figura de Alvar Núñez, al que siempre se nombra como “el gobernador”, quien, dice Miranda, había “servido a Vuestra Majestad muy fiel y lealmente, en terneros en paz, en justicia, y en descubrir, en persona, gran parte desta tierra” (Miranda, *El Romance...* 56)

Pero existe también otro espacio en la carta –al que Miranda no pertenece–, constituido alrededor del colectivo “oficiales reales”, quienes nombran para que gobierne “a un capitán Domingo de Irala” (57). Es decir, no se trata de un gobernador nombrado desde España como Alvar Núñez, sino de “un” –uno entre varios– capitán. Es importante no dejar de considerar que Autoridades (*Diccionario de la lengua castellana*, s. v. capitán) indica que *capitán* era un cargo de importancia relativa dentro de la milicia y que muchas veces se tomaba simplemente por “caudillo”.

Si bien Irala era el que ejercía el poder en la región y su participación en el derrocamiento de Alvar Núñez no puede soslayarse, Miranda le quita protagonismo y hace recaer la responsabilidad mayor en los oficiales reales⁶ –a quienes nombra con insistencia–, capaces, además, de manipular al pueblo: “gente plebea” (56) e “ino-

⁶ Los oficiales reales eran funcionarios especializados en el manejo de las arcas fiscales. En general, se trataba de un tesorero, un contador, un factor y un veedor, aunque muchas veces una sola persona desempeñaba los dos últimos cargos. El tesorero cobraba las rentas reales y las penas de cámara, el contador tenía a su cargo los ingresos y egresos de la caja, el factor vigilaba los bienes del erario y la custodia de las armas y municiones y el veedor quintaba y sellaba los metales preciosos que los vecinos llevaban a las casas de fundición.

rante” (57). Los “oficiales reales” nunca son particularizados con nombre alguno en la carta, pero en el mismo colectivo que los contiene se nombra a “un tesorero”, “un escribano de provincia”, “alcaldes”, “alguaciles”, “capitanes” y “clérigos” (69). El escribano, por ejemplo, se describe recorriendo las calles de Asunción con gente armada, para hacer conocer lo que ordenan los oficiales reales al pueblo, esto es “que ninguno sea osado de salir de su casa, so pena de traidores”; “en continente⁷, todos los que allí iban”, dice Miranda, “respondían “Libertad, libertad” y otras palabras de gran comunidad y alboroto” (69). Los vocablos “comunidad”⁸ y “alboroto” buscan establecer una continuidad entre un conflicto metropolitano y otro regional, ligando el derrocamiento de la autoridad legitimada desde la metrópoli con el levantamiento de los comuneros en España. En 1521 se produce en Villalar la llamada “guerra de las Comunidades” que pone fin al enfrentamiento de Carlos V con campesinos propietarios que se habían organizado en “juntas comuneras” para protestar por los impuestos excesivos cobrados por la Corona⁹ y reclamar una participación más activa de Castilla en las políticas de estado. Tras el enfrentamiento —que se recuerda como una verdadera masacre—, los tres jefes comuneros (Francisco Maldonado, Juan de Padilla y Juan Bravo) fueron ajusticiados en la plaza del pueblo, y rápidamente el suceso se constituyó en la memoria colectiva como un intento del pueblo por defender sus derechos y alcanzar la libertad. Aun cuando después de derrocado Alvar Núñez fue enviado preso a España en un navío bautizado *Comuneros*, y el levantamiento fue un claro ejemplo del derecho a ser reconocidas que reclamaban las organizaciones locales, no parece haber entre los sucesos americanos y los metropolitanos más similitudes que éstas. Irala no sólo

⁷ *en continente*: “[...] al instante.” (Autoridades, *Diccionario de la lengua castellana*, s. v. continente, en)

⁸ *comunidad*: “[...] los levantamientos de pueblos, que al fin, como no tienen cabeza ni fundamento, se pierden” (Covarrubias, *Tesoro*, s. v. comunidad).

⁹ “Aparte de los derechos señoriales, los diezmos y los impuestos, los campesinos propietarios [...] tenían que pagar el precio del arriendo, la renta territorial del suelo que trabajaban. [...] La acumulación de todas estas contribuciones suponía una carga insostenible. En total, en la segunda mitad del siglo XVI, el campesino veía cómo le desaparecía por este concepto más de la mitad de su cosecha” (Pérez 21-22).

nunca desconoció la autoridad real, sino que mantuvo un discurso donde seguía vigente el proyecto de conquista de la Corona, que atendía a la posibilidad de alcanzar las riquezas soñadas, mientras dedicaba su gobierno a fortalecer la consolidación del territorio, a través de redes parentales con las tribus locales, por lo que en 1552 recibiría el reconocimiento oficial como gobernador de la región.

Los vocablos *conquistar* y *colonizar* parecen sintetizar los proyectos políticos contrapuestos que Miranda señala en su carta y así parece exponerlo, con sencillez y claridad, Alonso Riquelme de Guzmán, partidario de Alvar Núñez, en una *Información* de 1545: “y nos dan sus hijas [...] de las cuales y de nosotros hay más de cuatrocientos mestizos [...] porque vea vuestra merced si somos buenos pobladores, lo que no conquistadores [...]” (Núñez Cabeza de Vaca 89). Cuando Alvar Núñez llega a Asunción, no solamente encuentra que Irala ha abandonado el intento de búsqueda de la ruta del oro, sino que el proceso de permanencia y colonización se está cumpliendo de manera particular. El adelantado, dice Alberto Salas, nos dejó un testimonio que,

aunque parcial y apasionado, [...] está reflejando [...] un estado social de pautas relajadas, una vida despreocupada y licenciosa [...]. De la consideración de las ordenanzas y bandos se deduce que aun cuando exagerara en los documentos posteriores a la revolución comunera que lo depuso, existían numerosísimos excesos que procuró corregir con muy escaso resultado. Con esta intención dispuso por bando que los españoles, sin su licencia no rescataran ni contrataran, entre ellos, india alguna “[...] por ser como son libres” [...]. Capitanes, soldados y oficiales del rey vivían con soltura y sin quebrantos morales hasta la llegada del Adelantado, cuya acción parece haberse limitado, al principio, a vigilar el grado de consanguinidad y abusos de orden criminal, sin intentar quitar a los conquistadores viejos, y aun a algunos de los nuevos, las muchas mancebas que poseían [...]. El núcleo español primitivo, radicado en ese lugar mediterráneo [Asunción], aislado en él durante años, con comunicaciones penosas, había recibido escasísimos refuerzos y nuevos aportes. Las mujeres españolas no sólo eran escasas, sino que su presencia no se ofrece como dominante, dictando normas, imponiéndolas. Por el contrario, domina la mujer indígena y los hijos mestizos (Salas 190-191).

Este texto de Salas permite inferir que, tras el regreso de Alvar Núñez a España, se presentaron dos situaciones que, aunque de distinta envergadura, era necesario resolver con urgencia: proveer de un nuevo adelantado a la región y poner límite a las uniones interé-

nicas. En 1547 se firmaron las capitulaciones que convertían a Juan de Sanabria en el nuevo Adelantado del Río de la Plata, en ellas se especificaba, además, que éste tenía como objetivo fundar una nueva ciudad en la ribera del Plata para continuar la conquista hacia el norte, y llevar en su armada una cantidad importante de familias y mujeres solteras, futuras esposas de los españoles residentes en la región. Juan de Sanabria murió antes de emprender la partida y quedó al frente de la empresa –aunque de manera nominal– su hijo, Diego de Sanabria. Quien realmente capitaneó la armada fue su viuda, doña Mencía Calderón, que llevaba en sus tres naves un número significativo de doncellas, españolas y casaderas. Pese a los innumerables inconvenientes que padecieron, finalmente la armada arribó a la región –desmembrada y reducida a su mínima expresión– en 1556, y aunque la empresa fue un intento ilusorio de moderar un proceso sustentado por un proyecto político que se afianzaba, no todo fue pérdida para doña Mencía y su descendencia: con ella viajaban sus tres hijas, y una de ellas, María de Sanabria, sería la madre del futuro obispo de Córdoba, Fernando de Trejo y Sanabria, y del primer gobernador criollo de Asunción, Hernandarias.

En definitiva, la carta de Luis de Miranda muestra dos facciones políticas: una, conformada por los representantes del rey en América en rebeldía frente a la Corona –y dentro de ese colectivo sólo se individualiza a Domingo Martínez de Irala–, y otra conformada por los leales al rey, que no se presentan como colectivo sino particularizados en dos individuos: Alvar Núñez, injuriado y encarcelado, y el propio Miranda, encarcelado por Irala por tratar de liberar al primero. De esta manera, la figura de Miranda –fusionada con la de Alvar Núñez– permite la confluencia de los antagonistas, constituyéndose en el centro de la narración, y actualiza el tópico centro/periferia. Durante la estadía en prisión, un alcalde le informa a Miranda que se han levantado probanzas¹⁰ acusatorias en su contra para enviar a España (Miranda, *El Romance...* 58), de manera que denunciar en la carta enviada al rey el desgobierno del “acá” es una manera de neutralizar la circulación de supuestos documentos en su contra en el “allá”. Además, Miranda, que se declara sacerdote y an-

¹⁰ *probanza*: “Averiguación o prueba que jurídicamente se hace de algo” (*Diccionario de la lengua española*).

tes soldado, pide al rey como premio a sus méritos y servicios una recompensa material que le permita salir de la situación de pobreza extrema en la que se encuentra¹¹. El hambre, a diferencia de lo que podemos observar en el *Romance*, no aparece en la carta como escasez sino como privación intencional:

demando humillmente¹², a lo menos en premio y respuesta de mi buen celo y de muchos días que serví ansimismo a Vuestra Majestad, antes de sacerdote, en Italia, que en España me dé de comer, porque *allá* no lo tengo ni *acá* estoy ya para estar, si la muerte o pobreza no me detienen (57, énfasis mío).

III.

Los primeros versos del poema

Año de mill y quinientos
que de veinte se decía,
cuando fue la gran porfía¹³
en Castilla,
sin quedar ciudad ni villa,
que a todas inficionó¹⁴
por los malos, digo yo,
comuneros,
que los buenos caballeros
quedaron tan señalados¹⁵,
afinados y acendrados¹⁶
como el oro (58-59)

¹¹ En este sentido, la carta, permite ser leída como una información de méritos y servicios, es decir como un escrito por el cual los conquistadores le hacían saber al rey los servicios que habían cumplido en Indias en favor de los intereses reales. Miranda, que no puede alegar que ha sostenido cruentas batallas contra los indígenas o incrementado las arcas de la Corona, pide una renta por haber defendido la autoridad designada por ésta en la región.

¹² *humillmente*: adverbio que conserva la antigua forma *humil*, tomada del latín *humilis* 'humilde' (Corominas, *Diccionario crítico etimológico*, s. v. humilde).

¹³ *porfía*: "Una instancia y ahinco en defender alguno su opinión o constancia en continuar alguna pretensión" (Covarrubias, *Tesoro*, s. v. porfía).

¹⁴ *inficionar*: "Corromper con mal olor el ayre, o otra cosa" (Covarrubias, *Tesoro*, s. v. inficionar).

¹⁵ *señalado*: "Es el hombre valeroso, o por armas, o por letras, o por gran virtud y santidad, etc." Covarrubias, *Tesoro*, s.v. señal).

¹⁶ *acendrado*: "Purificado, limpio, sin escória" (Autoridades, *Diccionario de la lengua castellana*, s.v. acendrado).

nos sitúan témporo-espacialmente en el afuera (Castilla) de un pasado cercano (1520), donde se inicia la alteridad dialéctica *comuneros/ leales al rey* —en este caso llamados “caballeros”—. La primera persona del singular aparece por única vez para establecer la divisoria de aguas: “por los malos, digo yo,/ comuneros,/ que los buenos caballeros”, a partir de lo cual el bien y el mal se configuran como compartimentos estancos que permiten señalar al autor que el único metal precioso que ofrece esa conquista signada por el hambre y la muerte, es la lealtad. Esta introducción, que continúa

Semejante al mal que lloro
cual fue la comunidad,
tuvimos otra, en verdad,
subsecuente,
en las partes del poniente,
en el Río de la Plata (59)

posibilita a Miranda articular un recurso que ya encontramos en la carta: establecer la continuidad entre un conflicto metropolitano y uno regional. El *Romance* al igual que la carta performan el espacio al politizar el lugar de la acción, si bien se hace referencia expresa al Río de la Plata, se trata de un locación física sin connotaciones que la particularicen: es “la conquista” (59), como veremos más adelante, el verdadero escenario de la contienda. En adelante, el poema enuncia desde un colectivo donde no se discrimina figura alguna del presente y los únicos nombrados, no solamente pertenecen al pasado, sino que ninguno de ellos está vivo: Pedro de Mendoza —“nuestro general” (65)— y Osorio, Ayolas, Luján, Medrano, Salazar, maestre de campo¹⁷ y capitanes, respectivamente, en la armada del primero.

El desarrollo discursivo más extenso del texto está focalizado en el hambre, la desolación y la muerte que el desorden o desgobierno producen, y aun cuando el virulento enfrentamiento faccioso de la carta no está presente, el nodo central del poema también es el orden subvertido. Esto llevaría a pensar en una composición temprana del poema, en los primeros años de asentamiento en Asunción,

¹⁷ El de “maestre de campo” no era un cargo menor dentro de la armada, el *Diccionario de la lengua española* (s. v. maestre, de campo) explica que, antiguamente, se trataba de un oficial de grado superior.

cuando el hambre vivida en Buenos Aires aún se percibía con cercanía y los conflictos enconados de los que nos habla la carta estaban latentes, pero lejanos.

La muerte de Osorio en relación con el hambre y el castigo divino se presenta en el poema como un marcador temporal que constituye un antes y un después en la suerte corrida por la armada: “desde aquel día/ todo fue de mal en mal” (61), dirá Miranda, con lo cual el poema establece, además de un anclaje temporal en el *exo*, con la referencia a los comuneros en Castilla, un anclaje temporal en el *endon*, el “adentro”, que tiene como punto de inflexión la muerte injusta de Osorio y hace presuponer el destino compensatorio del hambre. El hambre se despliega, a su vez, alrededor de tres núcleos sémicos, que funcionan como intensificadores: la comparación con el cerco de Jerusalén, la insuficiencia de la ración alimentaria de la soldadesca y la antropofagia.

Estos tres núcleos sémicos, usualmente denominados tópicos, se registran también, casi sin variantes, en otros textos de mediados del siglo XVI y principios del XVII. La comparación de la hambruna padecida por la armada mendocina con la del sitio de Jerusalén tiene como fuente *La guerra de los judíos* de Flavio Josefo, c. 75, y también se registra en la “Relación” de Gregorio de Acosta (1535), la carta de Isabel de Guevara (1556), la *Argentina y conquista del Río de la Plata* de Martín del Barco Centenera (1602) y la *Argentina* de Ruy Díaz de Guzmán (c. 1612). En un pasaje del *Capítulo Doce* de este texto donde se relatan los primeros momentos del asentamiento de la armada de Mendoza, Ruy Díaz dice:

En este tiempo padecían en Buenos Aires cruel hambre porque, faltándoles totalmente la ración, comían sapos, culebras y las carnes podridas que hallaban en los campos, de tal manera que los excrementos de los unos comían los otros, viniendo a tanto extremo de hambre como en el tiempo que Tito y Vespasiano tuvieron cercada a Jerusalén: comieron carne humana. Así sucedió a esta miserable gente porque los vivos se sustentaban de la carne de los que morían y aun de los ahorcados por justicia, sin dejarles más de los huesos. Y tal vez hubo que un hermano sacó las asaduras y entrañas a otro que estaba muerto para sustentarse con ellas [...] (Díaz de Guzmán 78-79)¹⁸.

¹⁸ De la misma manera, la información con respecto a que la alimentación de los soldados consistía en “seis onzas u ocho, /mal pesadas” (Miranda, *El*

Ahora bien, Miranda, a diferencia de los otros autores, hace recaer en Pedro de Mendoza la responsabilidad por la penosa situación del asentamiento en la primera Buenos Aires:

Así los tristes morían
rabiando.
Los que quedaban, gritando
decían: “Nuestro general
ha causado aqueste mal,
que no ha sabido
governarse y ha venido
aquesta necesidad
también por su enfermedad [...]” (65).

La expresión “morir rabiando” de los versos iniciales responde a un uso particular del verbo *rabiar*, y hace referencia a la muerte por hambre¹⁹. La percepción de este espacio como lugar de “enterramiento”, primero, (61) y purgatorio –“almas puestas en tormento”–, después (64), a causa del hambre, es un eje conceptual que se mantiene a lo largo de todo el poema hasta este pasaje, donde, por una parte, Mendoza es responsabilizado –“no ha sabido gobernarse”, es decir, no ha sido capaz de discernir la verdad con respecto a Osorio–, pero por otra, justificado por su enfermedad. De esta manera, Luis de Miranda utiliza los mismos argumentos que el propio Mendoza utiliza en la sentencia de 1535, dictada contra Juan de Osorio después del juicio secreto que se le siguió a bordo de *La Magdalena*, cuando llegaban a las costas de Brasil, camino al Río de la Plata. Pedro de Mendoza, llevado por los dichos de algunos de sus capitanes –particularmente Juan de Ayolas–, que lo alertaban sobre un posible amotinamiento liderado por Osorio, decide llevar adelante un juicio

Romance... 62) de harina o bizcocho se encuentra también en Ulrico Schmidl, “no se daba más de seis medias onzas de harina” (40); en Barco Centenera: “muy tasada/ seis onzas dan escasas de harina/ hedionda, sin virtud y mal pesada” (265), y en Ruy Díaz: “llegando a tanto extremo la falta de comida que había, que sólo se daba ración de seis onzas de harina, y esa podrida y mal pesada” (76).

¹⁹ La expresión “morir rabiando” se documenta también en Barco Centenera (105) con el mismo significado que aparece en el *Romance*: “Comienzan a morir todos rabiando,/ los rostros y los ojos consumidos”, aunque el significado habitual en las crónicas del periodo apuntaba a morir por el veneno de las flechas indígenas.

sin que el propio acusado sea notificado, amparado en el hecho de que, dado que se trataba de una acusación de amotinamiento, poner por aviso al instigador hubiera implicado un agravamiento manifiesto de la situación, y así lo expresa en el texto de la sentencia: “[por] aver estado diez e ocho meses en vna cama por lo qual y por ser la cosa de la calidad e gravedad que es e que Requería mucho secreto no se le dio traslado deste proceso para que se pudiese yvadir” (Mendoza 28). Pero lo que me interesa analizar en particular es que, en los versos finales del poema, ante la acefalía que provoca la muerte de Mendoza, no se pide otro “general”, sino otro “marido”:

Múdenos tan triste suerte
dando Dios un buen marido,
sabio, fuerte y atrevido
a la viuda (66).

Tras los versos iniciales, Miranda agrega que hubo otra “comunidad” “en el Río de la Plata” (59) y sentencia:

Conquista la más ingrata
a su señor,
desleal y sin temor,
enemiga de marido,
que manceba siempre ha sido
que no alabo,
cual los principios el cabo
aquesto ha tenido cierto,
que seis maridos ha muerto
la señora (59-60).

Así, el espacio políticamente constituido como “la conquista” se feminiza mediante los vocablos: “manceba” y “señora”, y la deslealtad de los comuneros hacia el rey se funde con la deslealtad de la conquista, hembra devoradora “enemiga de marido”, para con su señor. Autoridades (*Diccionario de la lengua castellana*, s. v. matrimonio) define *matrimonio* como un contrato perteneciente al derecho natural, celebrado por mutuo consentimiento, indisoluble por tratarse de un sacramento, es decir que involucraba tanto a las instituciones jurídicas como eclesiásticas de la época. Covarrubias (*Tesoro*, s. v. matrimonio) agrega que la raíz etimológica de *matrimonio* es *matre*, porque la madre es la que tiene la función de procrear y criar a los hijos hasta que estén en condiciones de ser disciplinados por el padre. Es-

to nos muestra la institución matrimonial como un aceitado mecanismo de sostén y control de una estructura donde la mujer es reproductora biológica y el varón, reproductor social. La *manceba*, por el contrario está por fuera de las instituciones, y el hombre casado que tenía relaciones con una de ellas era penado por ley (Autoridades, *Diccionario de la lengua castellana*, s. v. manceba). Mientras que la *viuda*, aquella que había perdido a su marido legítimo, era beneficiada por el estado con una renta según los bienes del matrimonio, y por decreto, tenía permiso para volver a casarse después de un lapso corto de haber alcanzado tal condición (Autoridades, *Diccionario de la lengua castellana*, s. v. viuda), esto evidencia la importancia que tenía la institución matrimonial para la Corona española. Es decir, Miranda hace recaer el desorden social en una institución fuertemente codificada y muy arraigada en los imaginarios sociopolíticos de la época. Calificar a “la conquistadora” de “manceba” es, no solamente ubicarla en el lugar de la anomia, inútil a la Corona, pues allí no circula la ley, sino en el de lo estéril porque mata a los maridos en lugar de procrear con ellos, con lo cual las redes sociales se debilitan hasta hacer peligrar la propia estructura. Mientras que el nuevo estatus de “viuda” que le asigna al final del poema, permite pensarla en un futuro donde, convertida en “esposa”, restablezca aquellas redes sociales que ayuden a fortalecer el modelo peninsular.

En este sentido, el poema se constituye en la perspectiva de Alvar Núñez, quien —ante el hecho consumado del *cuñadazgo*²⁰— propicia la llegada de mujeres españolas para unir en legítimo matrimonio a los conquistadores que han adoptado la mancebía como instrumento para consolidar el espacio rioplatense²¹.

²⁰ “Los indios entregan a sus mujeres en señal de reconocimiento de esa alianza (como tradicionalmente lo hacían) [...]. Esas mujeres que los españoles comienzan a acumular [...] representan en realidad una acumulación de trabajo vivo, no sólo porque ellas mismas trabajan para los europeos, [...] sino también porque estas mujeres son además la vía de acceso a la fuerza de trabajo de sus parientes masculinos, padres y hermanos, tradicionalmente obligados a ayudar a yernos y cuñados” (Fradkin y Garavaglia 18)

²¹ Si bien no trato específicamente el tema del mestizaje porque excedería los límites de este trabajo es muy interesante la propuesta de Catelli sobre el mestizaje (232) porque eso nos llevaría a plantear al menos tres formas de entender el matrimonio como mecanismo de expansión: el que propone Alvar Núñez (monogámico entre españoles) y el que se propone en La Española

IV.

El *Romance* nos ha llegado a través de una copia que se encuentra al final de un documento que registra los sobrevivientes de distintas armadas que aún permanecen –a mediados del siglo XVI– en el Río de la Plata. A su vez, este documento se encuentra precedido por otro firmado por Francisco Ortiz de Vergara, y ambos pueden consultarse en el Archivo General de Indias de Sevilla, bajo la signatura Patronato 29, ramo 14 (1 y 2).

El primer documento es una de las innumerables relaciones que se enviaban desde la colonia al Consejo de Indias, en este caso está dirigida –probablemente en 1569– por Francisco Ortiz de Vergara a Juan de Ovando y Godoy, presidente del Consejo entre 1571 y 1574. Ortiz de Vergara había llegado a la región con la armada de Alvar Núñez Cabeza de Vaca en 1542, y tras los levantamientos fallidos contra Domingo Martínez de Irala –levantamientos organizados por los leales al adelantado entre los que él mismo se contaba–, fue condenado a muerte, pero salvó su vida al casarse con doña Marina, una de las hijas mestizas de Irala. Gobernador provisorio del Río de la Plata entre 1558 y 1564, Ortiz de Vergara se abocó durante su gestión al establecimiento de nuevas ciudades, entre ellas Santa Cruz de la Sierra, –hoy conocida como Santa Cruz de la Sierra, la vieja–, fundada por Nuflo de Chaves a orillas del arroyo Sutó el 26 de febrero de 1561.

Luis de Miranda y Francisco Ortiz formaban parte de la misma facción política, de manera que, en principio, no parece casual la inclusión del poema de Miranda en un documento de Ortiz de Vergara –aún cuando habían pasado al menos veinte años desde que el *Romance* se escribiera–, pero esa no era la única filiación entre ambos textos porque estamos frente a un documento que denuncia la situación de desgobierno que sobrellevaba la gobernación del Río de la Plata, a mediados del siglo XVI.

La relación que Ortiz de Vergara dirige a Ovando y Godoy parece destinada a referir la fundación de Santa Cruz, sin embargo, pronto se convierte en un alegato a favor de la gobernación de la

(monogámico entre español e indígena), avalados por las autoridades de la metrópolis, y el que propicia Irala (poligámico entre español e indígena), avalado por las autoridades locales.

región rioplatense por sus propios conquistadores. Ortiz de Vergara explica que en 1560 salió Nuflo de Chaves por orden suya “a conquistar y descubrir la tierra de las Amazonas y El Dorado” (Miranda, *El Romance...* 39), pero unas líneas después se indica que lo que hallaron, en realidad, fue “muncha tierra y buena y de muchos indios labradores” (39), es decir que, casi veinte años después del derrocamiento de Alvar Núñez, se seguían sosteniendo –desde lo discursivo al menos–, los dos proyectos políticos de expansión que habían dividido aguas desde el arribo de la armada mendocina a la región: la búsqueda de la ruta del oro o el asentamiento a través de las alianzas locales. Ante el fracaso de la expedición, entonces, algunos soldados vuelven a la Asunción, pero Nuflo de Chaves decide seguir al Perú para dar a conocer al virrey el estado de situación de la región. La entrevista no parece haber tenido el resultado esperado, pues el virrey ordena entregar la gobernación de la región a su hijo García de Mendoza, hecho que “la ciudad de Asunción tuvo por grande agravio porque la tierra y descubrimiento era y fue hecho de los conquistadores del Río de la Plata, mas como no tenían a quien se quejar, pasaron por ello al presente” (40). De esta manera, Ortiz de Vergara, movido por las arbitrariedades de las autoridades coloniales, en cuanto a decisiones políticas de enorme peso que redundaban en “deservicio de Dios y su Majestad” (40), convierte su relación en una denuncia, al tiempo que se constituye como portavoz de los habitantes de la región. Y advierte sobre el contrabando²² que se realizaba a través de la ciudad de La Plata –actual Sucre, también conocida como Charcas o Chuquisaca–, debido a la imposibilidad de controlar un territorio tan vasto y a la ineficiencia de las Audiencias que dictaban leyes que no se aplicaban. La solución para Ortiz de Vergara, de hecho, es un gobierno propio que controle parte de la enorme extensión del virreinato.

Este no fue el único documento enviado al Consejo de Indias por Francisco Ortiz de Vergara. En 1569 se registra una declaración suya que relata desde su salida de España en la armada de Alvar

²² Para controlar el flujo de metales y mercancías desde y hacia América, la Corona había instrumentado dos centros únicos: Sevilla y Lima. Para llegar a Buenos Aires el comercio legal debía arribar a Panamá, bajar hasta Lima, cruzar los Andes y atravesar la llanura pampeana. Esta ardua, extensa y peligrosa ruta prontamente hizo florecer el contrabando con las colonias portuguesas vecinas.

Núñez hasta el regreso a España casi treinta años después: el relato de los sucesos que llevaron al derrocamiento del adelantado no es obstáculo para que denuncie el contrabando mediante la utilización abusiva de permisos especiales de que gozaban los gobernantes (Declaración 114-120). Y en 1572 envía un memorial donde describe cómo Juan Ortiz de Zárate, sin conocer la región, obtiene la capitulación que lo convierte en el tercer Adelantado del Río de la Plata, mientras que él es desplazado aún cuando hace treinta años que vive en la región y posee el conocimiento necesario sobre la tierra: no solamente sobre sus riquezas sino también sobre aquellos territorios que necesitan ser reforzados a partir de nuevas fundaciones (Memorial 121-122)²³.

El segundo documento, a cuyo término está copiado el *Romance*, contiene varias listas que registran los sobrevivientes de las armadas de Pedro de Mendoza, Alvar Núñez, Juan de Salazar de Espinosa y Nuño de Chaves. Las listas incluyen exclusivamente nombres de varones, excepto en muy contados casos, donde se indica, por ejemplo, “Scipión de Goes, con su mujer doña María de Brito” (Miranda, *El Romance...* 58), y registran –aunque no en todos los casos la información está completa–, nombre y apellido, lugar de procedencia en Europa, oficio, hidalguía y estado civil con especificación del lugar donde se contrajo el matrimonio.

Si bien las listas indican que la mayoría de la población en el Río de la Plata provenía de España, se encuentran también a mediados del siglo XVI portugueses, italianos, flamencos, ingleses y franceses. Por otro lado, los oficios registrados muestran una gran diversidad de profesiones, desde las relacionadas con la vida militar y la administración, hasta las relacionadas con la vida cotidiana como sastre, gorrero, guadamecilero –que era el que realizaba trabajos en cuero–, bonetero; y muy especialmente, aquellas profesiones vinculadas a la

²³ Vemos aquí una disputa en el Río de la Plata que ya se vivía en otras latitudes de manera visible al darse los enfrentamientos entre los españoles baqueanos (o de larga residencia y conocimiento del territorio) y los nuevos funcionarios peninsulares que los desplazaban en los cargos administrativos, a los cuales ellos se sentían con mayor derecho. La disputa entre baqueanos y advenedizos (que más tarde se reproducirá entre criollos y peninsulares recién llegados) ha sido extensamente estudiada por Solange Alberro para el caso mexicano y Bernard Lavallé para el peruano (ver Bibliografía).

vida de los barcos. Así encontramos al que calafateaba las embarcaciones, al carpintero de ribera —oficial que trabajaba en la fábrica de los navíos—, al piloto de río —cuya especificación muestra que no se trata de un piloto de alta mar—, al maestro en anzuelos.

La información que aporta Ortiz de Vergara certifica el conocimiento que éste poseía sobre la región y era de gran utilidad para saber de qué carecía y con qué contaba para desarrollarse una zona poco conectada y poco poblada como la rioplatense, y no se trataba de información aleatoria, puesto que desde 1493 la Corona solicitaba con insistencia, mediante cuestionarios que fueron modificando a través del tiempo, datos y noticias que permitieran afinar los instrumentos técnicos de la expansión²⁴. La indicación del lugar donde se había realizado el matrimonio, por una parte remitía a que, si estaban casados, los varones que pasaban a Indias necesitaban de un permiso especial y después de un lapso determinado, debían costear el traslado de sus esposas hacia América para reunirse con ellas, o regresar. Y por otra, es una nueva manifestación de la preocupación de las autoridades coloniales por conservar la institución matrimonial según los parámetros metropolitanos²⁵.

La inclusión del *Romance* de Luis de Miranda al final de las listas de sobrevivientes otorga unidad a los dos documentos, en tanto también Miranda reclama un gobernante capaz de tomar las riendas de la situación, y al mismo tiempo, permite a Ortiz de Vergara poner por escrito, con la voz de un tercero, denuncias que le son pro-

²⁴ “[...] desde los primeros momentos en que se realizaron las exploraciones y descubrimientos en el Nuevo Mundo, el poder central, con el propósito de orientar mejor su gobierno y administración y a objeto de reunir los elementos que para tal efecto consideraba indispensables, procuró conocer cuanta noticia le fue posible de las nuevas tierras que incorporaba a sus dominios, como también promulgó una serie de disposiciones legales encaminadas al mismo fin” (Torre Revello, “Prólogo” IX). Toda esta información generó un importante corpus de textos que fue editado a fines del siglo XIX por Marcos Jiménez de la Espada con el nombre de *Relaciones geográficas de Indias*.

²⁵ Por la misma época, el gobernador de Tucumán, Ramírez de Velasco, decía en una carta al rey: “He hallado en esta ciudad y en las demás más de sesenta doncellas pobres, hijas de conquistadores, sin ningún género de remedio si no es el de Dios y de Vuestra Merced. He casado diez, e algunas con dos o tres repartimientos: ha se conseguido dos efetos: que es casar estas pobres e acrecentar vecinos porque de uno se hacen dos” (Ramírez de Velasco 128).

pías, con la ventaja de que ese otro no es un poblador desconocido, sino alguien que ya había sido soldado del rey en Italia y unos años atrás, ya convertido en capellán, había mostrado mediante la retórica judicial expuesta en la carta los méritos y servicios realizados para sostener las autoridades designadas por la Corona.

V.

Finalmente, en la primera mitad del siglo pasado en América Latina terminan de conformarse varios imaginarios que alcanzan gran productividad en los años posteriores; uno de ellos es el de “Río de la Plata” como “región” con un único centro político-cultural, Buenos Aires, y el *Romance* de Luis de Miranda no fue ajeno a esta construcción. Considerarlo la primera composición poética de la región, es decir, considerarlo un texto excluyentemente literario, significó esgrimir argumentos a favor y en contra de los supuestos valores literarios de un texto del siglo XVI, según los parámetros del siglo XX, reduciendo sus posibilidades de análisis. Mientras que leerlo como un documento político —que no excluye lo literario— permite integrarlo en redes discursivas propias del momento en que fue gestado y ampliar las constelaciones de sentido que lo involucran hasta el presente.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Acosta, Gregorio de. “Relación hecha en el Río de la Plata por [...], que comprende lo sucedido desde la época de D. Pedro de Mendoza en 1535, hasta el gobierno de Felipe de Cáceres”. En *Archivo colonial*. Buenos Aires: Museo Mitre, 1915, t. 1. 175-183.
- Alberro, Solange. *Del gachupín al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. México, DF: El Colegio de México, 1992.
- Anderson Imbert, Enrique. *Historia de la literatura hispanoamericana* (I). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Autoridades. *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces [...]*. Madrid: Francisco del Hierro, 1726-1739. Edición facsímil. Madrid: Gredos, 6 t. en 3 v. Real Academia Española, 1963.
- Barco Centenera, Martín del. *Argentina y conquista del Río de la Plata* [1602]. Estudio preliminar, edición y notas a cargo de Silvia Tieffemberg. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1989.
- Barcia, Pedro Luis. “El ‘romance’ de Luis de Miranda: imagen de la tierra americana. Poesía e historia”. *Edad de oro* 10 (1991): 13-32.

- Berenguer Carisomo, Arturo. *Literatura argentina*. Barcelona: Labor, 1970.
- Caillet-Bois, Julio. "La literatura colonial". En *Historia de la literatura argentina* dirigida por Rafael Alberto Arrieta. Buenos Aires: Peuser, 1958, t. 1. 16-20.
- Carilla, Emilio. "Perfil de Luis de Miranda de Villafaña". En *Estudios de literatura argentina. Siglos XVI-XVIII*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, 1968. 115-123.
- Carrizo Rueda, Sofía. "Juan del Encina: una importante presencia en la primera fundación de Buenos Aires". En *Actas del IIIº Congreso Argentino de Hispanistas "España en América y América en España"*. Buenos Aires: Asociación Argentina de Hispanistas-Universidad de Buenos Aires, 1993. 393-399.
- . "El descubrimiento de una nueva fuente del romance de Luis de Miranda y su filiación con la poesía española del siglo XVI". En Graciela Maturo, ed. *El humanismo indiano. Letras coloniales hispanoamericanas del Cono Sur. Actas de las Jornadas de Literatura Colonial del Cono Sur*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, 2005. 325-332.
- Catelli, Laura. "Y de esta manera quedaron todos los hombres sin mujeres: el mestizaje como estrategia de colonización en La Española (1501-1503)". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* XXXVII, 74 (2011): 217-238.
- Corominas, Joan. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* por [...] con la colaboración de José A. Pascual. Madrid: Gredos, 1984, 5 v.
- Covarrubias, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en las de 1674. Ed. preparada por Martín de Riquer. Barcelona: Horta, 1934 [1611].
- Curia, Beatriz. *Múdenos tan triste suerte. Sobre el "Romance" de Luis de Miranda*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Cadei, 1987.
- Díaz de Guzmán, Ruy. *Argentina. Historia del descubrimiento y conquista del Río de la Plata*. Edición crítica, prólogo y notas por Silvia Tieffemberg con la colaboración de Javiera Jaque Hidalgo. Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2012.
- Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición. En <http://buscon.rae.es/draeI>
- Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*. Adv. de Emilio Ravignani. Intr. de José Torre Revello. Buenos Aires: Comisión Oficial del IV Centenario de la Ciudad de Buenos Aires, 1536-1936, 1941. 5 vols.
- Fernández de Moratín, Leandro. "Juicio crítico". En Miranda, Luis de. *Comedia pródiga*, compuesta por [...], placentino. Sevilla: Imprenta de D. José María Geofrin, 1868 [1554].
- Fradkin, Raúl y Juan Carlos Garavaglia, *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.
- Gandía, Enrique de. *Luis de Miranda, primer poeta del Río de la Plata*. Buenos Aires: La Facultad, 1936.

- Guérin Miguel A. “La organización inicial del espacio rioplatense”. En Enrique Tandeter, dir. *Nueva historia argentina*, t. 2: *La sociedad colonial*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000. 13-54.
- Guevara, Isabel de. “Carta” [1556]. En *Fragmentos históricos dejados por Enrique Peña y publicados por Enrique A. Peña*. Buenos Aires: Angel Curtolo, 1935. 208-209.
- Hulade de Pérez Guilhou, Margarita. “El comercio rioplatense del siglo XVII: notas para su historia”. *Historia* 5, 17 (1959): 10-24.
- Lavallé, Bernard. *Las promesas ambiguas. Ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.
- Lida de Malkiel, María Rosa. “El romance, la *Comedia Pródiga*, las *Coplas a la muerte de un su amigo* y la *Carta al Rey* (1545) de Luis de Miranda”. *Romance Philology* XXVI, 1 (1972): 57- 61.
- . *Jerusalén. El tema literario de su cerco y destrucción por los romanos*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 1973. 139-195.
- Lopreto, Gladys María. “El Romance de Luis de Miranda. Aportes para su ubicación cronológica y Genérica”. En *Actas del Coloquio Internacional Letras Coloniales Hispanoamericanas ‘Literatura y cultura en el mundo colonial hispanoamericano’*. Buenos Aires: Asociación Amigos de la Literatura Latinoamericana, 1994. 89-99.
- Mendoza, Pedro. “La sentencia dictada contra Juan Osorio por el adelantado don Pedro de Mendoza” [1535]. En *Documentos históricos y geográficos....* Vol. 3, 28-29.
- Miranda, Luis de. *El Romance de Luis de Miranda* [c. 1540]. Edición, edición facsimilar, prólogo y notas por Silvia Tieffemberg. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2012.
- Miranda, Luis de. *Comedia pródiga*, compuesta por [...], placentino [1554]. Sevilla: Imprenta de D. José María Geofrin, 1868.
- Moya, Ismael. “El primer poeta en el Río de la Plata: fray Luis de Miranda”. En *La Razón*, 4 de junio, 1935.
- . *Romancero*. Tomo 1. *Estudios sobre materiales de la Colección de Folklore N° 1*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1941.
- Núñez Cabeza de Vaca, Alvar. *Relación de los naufragios y comentarios de [...] adelantado y gobernador del Río de la Plata. Ilustrados con varios documentos inéditos* [1545]. Madrid: Victoriano Suárez, 1906.
- Ortiz de Vergara, Francisco. “Declaración escrita que Francisco Ortiz de Vergara entregó a Juan de Ovando, visitador del Consejo Real de Indias [...]” [1569]. En *Documentos históricos y geográficos* Vol. 1, 114-121.
- . “Memorial de Francisco Ortiz de Vergara dirigido al presidente del Consejo Real de Indias, licenciado Juan de Ovando [...]” [1569]. En *Documentos históricos y geográficos....* Vol. 1, 1941. 121-124.
- Peña, Enrique. “El padre Luis de Miranda”. *Revista de derecho, historia y letras* XXIV (1906): 514-518.

- Pérez, Joseph. *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid: Siglo XXI, 1977.
- Ramírez de Velasco, Juan. “Carta del gobernador de Tucumán, Juan Ramírez de Velasco, al Rey [...]” [1586]. En *Documentos históricos y geográficos...* Vol. 1, 121-137.
- Rojas, Ricardo. *Historia de la literatura argentina. Ensayo filosófico sobre la evolución de la cultura en el Plata* [1922]. Buenos Aires: Guillermo Kraft, v. 3, 1957.
- Salas, Alberto M. *Crónica florida del mestizaje de Las Indias. Siglo XVI*. Buenos Aires: Losada, 1960.
- Schmidl, Urico. *Derrotero y viaje a España y Las Indias*. Traducido del alemán según el manuscrito original de Stuttgart por Edmundo Wernicke. Buenos Aires: Austral, 1980.
- Sola González, Alfonso. “El incompleto romance de Luis de Miranda”. *Versión de la gente de Cuyo* 2 (1959): 105-115.
- Torre Revello, José. “El clérigo Luis de Miranda de Villafañá. Su romance sobre la conquista y fundación de Buenos Aires”. En *La Prensa*, 26 de enero, 1936. 4.
- . “Prólogo”. En *Documentos históricos y geográficos...* Vol. 1, IX-XXV.
- . *Luis de Miranda de Villafañá. Romance*. Versiones paleográfica y moderna, con noticia preliminar de [...] Buenos Aires: Ministerio de Educación-Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Literatura Iberoamericana, Coni, 1951.
- Yahni, Roberto. “Luis de Miranda de Villafañá”. En *Enciclopedia de la literatura argentina* Pedro Orgambide, dir. Buenos Aires: Sudamericana, 1970. 451-452.